

Dec. No. 196, que deroga el Decreto No. 3218, del 22 de abril de 1982 y el artículo 1ro. del Decreto No. 51, del 18 de agosto de 1982 y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 196

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se deroga el Decreto No. 3218, de fecha 22 de abril de 1982.

Art. 2.— Se deroga el Artículo 1ro. del Decreto No. 51, de fecha 18 de agosto de 1982.

Art. 3.— La señora Milagros Ramona Capestany Somavilla, queda designada Cónsul General de la República en Saint Croix, Islas Vírgenes, Estados Unidos de América.

Art. 4.— La señora Milagros Ramona Capestany Somavilla, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO